



31 de julio de 2020  
**Circular VAS-30-2020**

## **AL PERSONAL DE LA VICERRECTORÍA DE ACCIÓN SOCIAL**

En acatamiento a la Circular R-35-2020 para el retorno a la presencialidad durante el mes de agosto para las zonas declaradas en alerta naranja, la Vicerrectoría de Acción Social informa lo siguiente:

1. La Vicerrectoría estará habilitada para el desarrollo de trabajo presencial durante la primer semana de apertura, a partir del día martes 04 de agosto al viernes 07 de agosto. Para la segunda semana, del martes 25 de agosto al viernes 29 de agosto, En ambos casos, con horario de salida a las 15:30 horas.
2. Se mantiene el aforo máximo del 15% del personal en planta, es estrictamente obligatorio llenar el formulario para dicho control, el cual puede acceder mediante el siguiente link:<https://forms.gle/2GAYQgKXspsYRZaw6>.
3. En apego a las normas nacionales e institucionales ante la propagación del COVID-19, se les solicita el acatamiento del protocolo actualizado para el ingreso de las personas funcionarias a la Vicerrectoría de Acción Social (adjunto).
4. La Vicerrectoría estará recibiendo la correspondencia con firma digital, manuscrita o autógrafa, a través de la dirección de correo electrónico: [digital.vas@ucr.ac.cr](mailto:digital.vas@ucr.ac.cr), con los adjuntos respectivos. De acuerdo con la Resolución R-174-2020, relacionada con las firmas digitales, manuscritas o autógrafas, se estarán aplicando la directrices emanadas en dicha Resolución.

Atentamente,

Este documento está firmado digitalmente 

Dra. Sandra Araya Umaña  
Vicerrectora

XCL/ecg

C. Archivo

Adjunto: Protocolo actualizado para el ingreso de las personas funcionarias a la VAS.